

Consejo de Delegados

(Ginebra, 1 y 2 de diciembre de 1995)

Apertura de la reunión

La reunión del Consejo de Delegados se celebró en Ginebra los días 1 y 2 de diciembre de 1995; participaron unos 600 delegados (el doble que en Birmingham en 1993) de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como representantes del CICR y de la Federación Internacional.

Inauguró la reunión el Príncipe Botho de Sayn-Wittgenstein-Hohenstein, como presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En su discurso inaugural, recordó la principal misión del Movimiento: prestar asistencia a las personas más vulnerables. Destacó, asimismo, la capital importancia de la solidaridad y la armonía en el Movimiento y resaltó su derecho moral a solicitar a los Estados que respalden la labor de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Seguidamente, la Asamblea procedió a la elección de los representantes oficiales del Consejo: el señor Cornelio Sommaruga, presidente del CICR, y el doctor Mohamed El Hadid, presidente de la Media Luna Roja de Jordania y vicepresidente de la Federación Internacional, fueron elegidos presidente y vicepresidente del Consejo de Delegados respectivamente, por aclamación. Las señoras Yolande Camporini, de la Federación Internacional, y Kathleen Graf, del CICR, fueron designadas para desempeñar los cargos de secretarías del Consejo.

En su discurso, el señor Sommaruga dio la bienvenida a ocho nuevas Sociedades Nacionales reconocidas por el CICR (Andorra, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Guinea Ecuatorial, ex República Yugoslava de Macedonia, Uzbekistán y Turkmenistán) y felicitó a la Cruz Roja Camboyana, reunida de nuevo. Recordó el trigésimo aniversario de los

Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que muchas organizaciones humanitarias tienen como referencia hoy, acogiendo al Código de Conducta que les han propuesto el CICR y la Federación Internacional. También insistió en la necesidad de preservar la cohesión interna del Movimiento y recordó a la Asamblea que éste solo existe para los demás, ya que sus distintos componentes tienen la misión común de ayudar a las personas desamparadas. El mundo actual —resaltó el señor Sommaruga— necesita un Movimiento fuerte y portador de un consistente mensaje de humanidad.

Se aprobó el orden del día, tras haberse formulado diversas observaciones acerca de la XXVI Conferencia Internacional, que ofrece una oportunidad para movilizar a la comunidad internacional en favor de todas las víctimas de los conflictos y de otros grupos vulnerables, así como tras haberse destacado la misión de las Sociedades Nacionales de promover las medidas apropiadas en el país respectivo.

Por iniciativa de varias Sociedades Nacionales, se aprobó una resolución por aclamación (resolución 1), en la que se exhorta a todos los participantes en la Conferencia a que, «en interés de las víctimas y de las personas vulnerables, salvaguarden su índole exclusivamente humanitaria y, en particular, respeten los Principios Fundamentales de conformidad con los Estatutos del Movimiento».

Informe de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz

El señor Maurice Aubert, presidente de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, presentó el informe final y las recomendaciones, algunas generales y otras sobre el respeto de los derechos del niño, así como la promoción del manual de la Federación «Salud, sida y derechos humanos» y la cuestión de las minorías.

Por su parte, el señor Eric Roethlisberger, vicepresidente del CICR, recordó la responsabilidad del Movimiento en la promoción de la paz y de la tolerancia, y la intención del CICR de encargar el estudio de la cuestión de la transferencia de armas a un órgano reducido y que represente al Movimiento.

Lady Limerick, vicepresidenta de la Federación Internacional, declaró que, en opinión de la Federación, los componentes del Movimiento podían retomar los trabajos de la Comisión, confirmando así su disolución.

Los delegados manifestaron su agradecimiento a la Comisión y a su presidente, y aprobaron una resolución en la que, entre otras cosas, se «solicita a las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional que, en colaboración con el Instituto Henry Dunant, prosigan la aplicación del 'Programa de acción de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como factor de paz', así como las 'Líneas directrices fundamentales para la contribución del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en favor de una paz verdadera en el mundo'». Asimismo, se insta en esa resolución a todos los componentes del Movimiento a que actúen para impedir los conflictos, potenciando la comprensión entre los pueblos, y se reitera la importancia de salvaguardar los derechos de los niños, especialmente los que son explotados, maltratados o torturados. También se resalta la necesidad de tomar medidas, a nivel nacional, a fin de reprimir la prostitución infantil. Por último, el Consejo expresa en la resolución su deseo de que se estudien y puntualicen la función y la actitud del Movimiento con respecto al problema de la transferencia de armas.

En sus observaciones finales, el señor Aubert indicó que los derechos humanos y la prevención de los conflictos representan para la paz lo que la higiene para la salud. Concluyó insistiendo en la importancia de la red mundial de Sociedades Nacionales en la ayuda a las personas más vulnerables (resolución 2).

Futuro del Movimiento

Mediante una resolución aprobada en su reunión de 1993, en Birmingham, el Consejo de Delegados instituyó un «Comité Consultivo de Política y Planificación» integrado por doce miembros elegidos entre las Sociedades Nacionales (6), la Federación Internacional (3) y el CICR (3), y le solicitó que realizara un estudio sobre el futuro del Movimiento. Por mediación de su presidente, el señor Darrell Jones, de la Cruz Roja Canadiense, el Comité presentó su informe al Consejo de Delegados mencionando, en particular, la mayor envergadura que el Comité Consultivo proponía dar a la función de la Comisión Permanente, las perspectivas de la cooperación funcional entre los distintos componentes del Movimiento y las cuestiones relativas al emblema (para lo cual, el Comité propuso que la Comisión Permanente consultase a expertos gubernamentales acerca de todos los aspectos relacionados con la utilización del emblema).

El Consejo de Delegados acogió, en general, muy favorablemente las conclusiones de este informe y aprobó una resolución acerca de la

estructura y la ampliación del cometido de la Comisión Permanente. En esa resolución, decidió restablecer provisionalmente un Comité Consultivo independiente integrado por doce personas (de las cuales, tres serían designadas por el CICR, tres por la Federación Internacional y seis procederían de las Sociedades Nacionales). Corresponde a este Comité mantener en examen la aplicación de las recomendaciones relativas a la Comisión Permanente y al Consejo de Delegados, determinar los ámbitos que requieran una aclaración de las disposiciones estatutarias con respecto al cometido, a las competencias y al funcionamiento de los órganos estatutarios del Movimiento, hacer un seguimiento de los acontecimientos relativos a la cooperación funcional entre el CICR y la Federación Internacional, elaborar propuestas para una estrategia común de los componentes del Movimiento y mantener en examen los factores externos que afectan al Movimiento (resolución 3).

Además, el Consejo de Delegados aprobó una resolución en la que invita al CICR y a la Federación Internacional a continuar el desarrollo de su cooperación funcional y a «elaborar, sobre la base de la experiencia operacional y de su informe acerca de la cooperación funcional, propuestas para elementos que se incluirán en el nuevo Acuerdo, que determinará la organización de las actividades a nivel internacional de los componentes del Movimiento» (resolución 4).

Política del Movimiento en materia de información

Los encargados de la Información del CICR y de la Federación Internacional, señores Christian Kornevall y Ian Piper, recordaron las grandes líneas de la Política del Movimiento en Materia de Información, aprobadas en 1989, para las que se requiere una actualización. Presentaron las prioridades del plan de trabajo, a las que deben dedicar todos sus esfuerzos el CICR y la Federación durante los próximos años. Esas prioridades conciernen a las publicaciones, la conmemoración anual del Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las nuevas técnicas de comunicación, las relaciones del Movimiento con los medios informativos, etc. Señalaron a la atención de los delegados la necesidad de obtener el apoyo de las Sociedades Nacionales y de facilitarles más participación en los proyectos relativos a cuestiones de información.

Tras el debate, el Consejo de Delegados aprobó una resolución en la que, entre otras cosas, se «invita al CICR y a la Federación Internacional a trabajar hábilmente con todas las Sociedades Nacionales para que trans-

mitan mensajes claros y concisos al mundo, inspirados en los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja». Además, se pide al CICR y a la Federación Internacional que «convoquen a un foro geográficamente representativo de los principales profesionales de la comunicación de las Sociedades Nacionales y, si es necesario, con la asistencia de asesores externos, para que se elabore una serie de propuestas de planes coherentes para el período comprendido entre 1996 y el próximo milenio». Ese foro podría también abordar, en 1996, el tema de la información a las Sociedades Nacionales acerca de los contactos directos que mantienen el CICR y la Federación Internacional con las agencias de noticias en el ámbito de campañas o llamamientos (resolución 6).

Los niños en los conflictos armados

El Consejo de Delegados aprobó una resolución en la que, deplorando el alistamiento de niños menores de 15 años como soldados en muchos lugares del mundo, en violación del derecho internacional, «insta al CICR, a las Sociedades Nacionales y a la Federación Internacional a que se empeñen, en el plano nacional, por lograr una más estricta observancia de las normas jurídicas existentes y una más amplia difusión de éstas». Tras hacer suyo el Plan de Acción sobre la función del Movimiento encaminado a promover el principio de no participación y de no reclutamiento de niños menores de 18 años en los conflictos armados y a tomar medidas concretas para proteger y ayudar a los niños víctimas de conflictos armados, el Consejo solicitó al CICR y a la Federación Internacional que informen acerca de los progresos en la aplicación del Plan de Acción en el Consejo de Delegados de 1997 (resolución 5).

Instituto Henry Dunant

Tras haber escuchado los informes del presidente de la Asamblea del Instituto, el señor George Weber, y de su director interino, el señor Jiri Toman, el Consejo felicitó al Instituto por sus treinta años de actividad y por los servicios prestados en los ámbitos de investigación, formación y publicaciones. Los delegados aprobaron una resolución por la que el Consejo, además de tomar nota de que el CICR, la Federación Internacional y numerosas Sociedades Nacionales han establecido sus propios sistemas de información, investigación y formación, invita al CICR, a la

Federación Internacional y a la Cruz Roja Suiza, como cofundadores del Instituto, a examinar y redefinir, antes de finalizar el año 1996, el cometido y las funciones del Instituto, a fin de que dedique sus recursos intelectuales, financieros y materiales a actividades que contribuyan a esclarecer e inspirar las políticas y estrategias comunes al Movimiento. Además, el Consejo invita a las Sociedades Nacionales a que presten pleno apoyo a la redefinición y al reforzamiento del Instituto y, por último, solicita a las Instituciones cofundadoras que informen al Consejo de Delegados de 1997 acerca del progreso realizado (resolución 8).

Informe de la Comisión para el financiamiento del CICR

El Consejo de Delegados renovó por un período de dos años el mandato de esta Comisión, fundada por iniciativa de cinco Sociedades Nacionales. También renovó el mandato de las Sociedades Nacionales de Alemania, Australia, Colombia, Costa Rica, Finlandia, Libia, Japón y Sierra Leona, designando como nuevos miembros de la Comisión a las Sociedades Nacionales de la República de Corea, Hungría, Líbano y Zimbabue.

El Consejo de Delegados solicitó, asimismo, a la Comisión, presidida actualmente por el señor Markku Niskala (Finlandia), que evalúe de nuevo su cometido y su modo de funcionamiento, y que, de acuerdo con el CICR, determine las modalidades más adecuadas (resolución 7).

Protección armada de la asistencia humanitaria

El Consejo de Delegados aprobó una resolución en la que toma nota del informe presentado por el CICR y la Federación Internacional, reitera el principio básico de que los componentes del Movimiento no utilicen la protección armada y suscribe los principios rectores enunciados en el informe (humanidad, independencia, imparcialidad, neutralidad), en particular, los criterios mínimos fijados para recurrir excepcionalmente a la protección armada de convoyes humanitarios (resolución 9).

Minas terrestres antipersonal

Tras un debate muy animado, el Consejo de Delegados aprobó una resolución en la que expresa gran preocupación ante los efectos

indiscriminados de las minas terrestres antipersonal y los consiguientes efectos para la población civil y la acción humanitaria, insta a todos los componentes del Movimiento a que procuren lograr la prohibición total de las minas terrestres antipersonal, apoya todas las medidas encaminadas a aliviar los sufrimientos de las víctimas y a retirar las minas ya colocadas, invita a las Sociedades Nacionales a intensificar los contactos con el respectivo gobierno, a fin de obtener la prohibición total de las minas terrestres antipersonal, y solicita al CICR y a la Federación Internacional que informen en 1997 acerca del progreso realizado.

Otros asuntos

El CICR y la Federación Internacional rindieron cuentas de la difusión y de la aplicación del Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento y las organizaciones no gubernamentales, así como de la cuestión de los refugiados y las personas desplazadas. Se abordaron de nuevo ambos temas en la XXVI Conferencia Internacional y fueron objeto de resoluciones (véase supra, pp. 128-129).

Fecha y lugar de la próxima reunión del Consejo de Delegados

El Consejo de Delegados tomó nota de la invitación de la Cruz Roja Española de acoger su próxima reunión en otoño de 1997.

ACTO DE ENTREGA DE LA MEDALLA HENRY DUNANT

Durante un acto celebrado en Ginebra, el 2 de diciembre de 1995, recibieron la Medalla Henry Dunant seis personas, tres de ellas a título póstumo, por los servicios humanitarios prestados.

Los galardonados fueron:

- **Doctor Hugo Ernesto Merino Grijalva**, ex presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana,
- **Señora Jacqueline Briot**, de la Cruz Roja Francesa,
- **Príncipe Botho de Sayn-Wittgenstein-Hohenstein**, presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,
- **Tunku Tan Sri Mohammed**, ex presidente de la Cruz Roja de Malasia (a título póstumo),
- **Profesor Hans Haug**, ex presidente de la Cruz Roja Suiza, ex vicepresidente de la Federación Internacional y miembro del Comité Internacional de la Cruz Roja (a título póstumo),
- **Doctor Esmildo Gutiérrez Sánchez**, ex secretario general de la Cruz Roja Cubana (a título póstumo).

Recordemos que estas medallas se atribuyen cada dos años en reconocimiento y como recompensa por servicios y actos excepcionales realizados en nombre del Movimiento. Entre los criterios requeridos figuran las acciones en favor de otras personas, arriesgando la propia vida, la salud y la libertad personal. Pueden también otorgarse medallas en reconocimiento de un prolongado servicio en el Movimiento.

Desde 1969, se han discernido medallas Henry Dunant a 61 miembros del Movimiento, 16 de ellas a título póstumo.